

sufridos como valientes, guiados en la pelea por animosos caudillos, pronto habían de poner de relieve sus méritos y virtudes, patentizando con actos de valor y de civismo, lo que vale un pueblo que defiende la *Libertad y la Independencia* de su patria.



CAPITULO X.

Providencias dictadas por el Gobierno mexicano.—El General Zaragoza marcha á incorporarse al Ejército de Oriente.—Entran en la Capital tropas de Guanajuato.—Es nombrado el General Parrodi Gobernador del Distrito Federal.—Ley de 25 de Enero para castigar los delitos á que se refiere.—Los Estados se aprestan á la lucha.—Circular de Zuloaga.—Otra ídem del Cabildo de Monterrey.—Digna actitud de la prensa nacional.—Un periódico intervencionista.—Mándalo suprimir el General Prim.—Puebla, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Colima, Jalisco y Querétaro son declarados en estado de sitio.—Conferencias de los Plenipotenciarios.—Desacuerdo entre éstos.—Exageradas é inicuas pretensiones de Mr. de Saligny.—Su inquina contra México.—Los bonos Jeker.—Ultimatum dirigido al Gobierno mexicano.—Contestación de éste.—Arribo de Miramón á Veracruz.—No se le permite desembarcar.—Aclaraciones entre los Comisarios.—Nota de éstos pidiendo autorización para ocupar puntos salubres en el interior del país.—Conferencias con el Ministro de Relaciones.—Preliminares de la Soledad.—Trascendentales resultados.—Nota de Zaragoza.—Doblado es reconocido unánimemente como hábil negociador y excelente diplomático.—Carta del Sr. Juárez al Gobernador de Guanajuato, referente á los mencionados convenios.—Juicio del General Prim acerca de ellos.—Notable previsión de este célebre hombre de Estado.—Llegada de Laurencés y de varios mexicanos á la República.

Ocupado Veracruz por las tropas intervencionistas, la actividad del Gobierno se redobló con un esmero y un vigor extraordinarios.

Expidió un decreto declarando cerrado el Puerto de Veracruz para el comercio de altura y cabotaje, y designando como traidores á la patria y que serían castigados como tales, los mexicanos que se unieran á los españoles con las armas en la mano, ó que de cualquiera manera favorecieran la causa de éstos: se prorrogó por quince días más el plazo que concedió á los disidentes la ley de amnistía de 2 de Diciembre último, para acogerse al indulto, y se autorizó,

además, como complemento de las disposiciones que anteceden, á los Gobernadores de los Estados, para disponer de las rentas federales, á fin de que á la mayor brevedad posible pudieran poner en marcha el contingente de fuerza armada que se les designaba en el decreto aludido, y que se hacía ascender á 52,000 hombres.

Y el Ministro de Relaciones, al acompañar los anteriores documentos para su circulación y debido cumplimiento, se expresaba así:

“El Ciudadano Presidente, al enarbolar la bandera de la nacionalidad mexicana, no hace más que seguir el torrente de la opinión general, y tiene el gusto de ver agrupados, en torno de sí, en el día del conflicto nacional, á la mayor parte de los mexicanos, que á causa de opiniones políticas permanecían desunidos, pero que han abandonado las banderías intestinas al primer llamamiento de la patria.”

El General Zaragoza marchó á incorporarse al Ejército de Oriente, á la cabeza de una excelente brigada compuesta de tres mil hombres, y el 17 de Diciembre entró en México la 1ª División de Guanajuato, fuerte de cuatro mil soldados, al mando del General D. Florencio Antillón: el 15 del mismo mes llegaron á Orizaba con sus tropas los Generales Lamadrid y Mejía para reforzar el Ejército de Oriente. El General Parrodi fué nombrado Gobernador del Distrito Federal.

En la República todo era animación y movimiento.

El 25 de Enero fué expedida una ley para castigar los delitos contra la Nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales.

Arteaga salió de Puebla el 9 de Febrero á la cabeza de su brigada, compuesta de excelentes tropas del Estado de Querétaro, á incorporarse al Ejército de Oriente; y el General Negrete, con igual destino marchó en igual fecha, al frente de dos mil hombres, parte del contingente del referido Estado de Puebla.

El General D. Desiderio Pavón fué nombrado por el Jefe del Ejército de Oriente, Comandante Militar de los Cantones de Tuxpam, Tampico y Chicontepec.

Patoni, Gobernador Constitucional de Durango, expidió una entusiasta proclama el 11 de Enero, convocando á los habitantes del Es-

tado, “para la defensa de la más justa, de la más noble, de la más sagrada de las causas, la de la Independencia, la del honor nacional;” y Vidaurri decretó en Nuevo León y Coahuila el alistamiento general.

Y como según la máxima corriente, *de lo sublime á lo ridículo no hay más de un paso*, Herrera y Lozada que se decía Ministro de la Guerra del asendereado Zuloaga, expidió una Circular en Ixmiquilpan el 13 de Diciembre, declarando muy enfáticamente, que habiendo llegado á Veracruz las Escuadras extranjeras, á consecuencia de las imprudencias y desaciertos de la facción demagógica, correspondía á él, al delegado del poder legítimo que representaba, y que se hallaba inocente, procurar la armonía de los intereses, tanto de los mexicanos como de los extranjeros, para evitar consecuencias funestas, reduciéndose, por lo tanto, su misión, á desempeñar el envidiable papel de conciliador; pero que si no obstante esa actitud del partido clerical, las potencias atentaban contra la Independencia ó la soberanía del país, las atacaría con todo el poder de que se hallaba investido.

Excusado nos parece el decir que este documento extravagante, excitó únicamente la hilaridad y el desprecio de la sociedad sensata, y pasó por lo tanto inadvertido.

El Cabildo de Monterrey dirigió una Circular al Clero de la Diócesis, ordenándole que se hicieran preces públicas, de la manera más solemne que fuera posible, para que unidos el pueblo y la clase sacerdotal en un mismo sentimiento, recurrieran todos al auxilio divino, para buscar el remedio á los males que aquejaban á la Nación.

Oaxaca enviaba al teatro de la guerra una arrogante brigada, y en todo el Estado seguía el alistamiento con grande entusiasmo:¹ en Chiapas, en San Luis Potosí, en Nuevo León y Coahuila, en Zacatecas, en Aguascalientes, en el Distrito Federal, en Tabasco, en Sonora, en Tamaulipas, en Tlaxcala, por todas partes se ofrecían do-

¹ Oaxaca se distinguió por su entusiasmo y patriotismo, para la defensa nacional.

Doblado, en nota de 13 de Enero, dirigida al Gobernador de dicha entidad federativa, le decía: “El Gobierno agradece y aprecia vivamente los servicios de ese Estado, que es de los primeros en dar nobles ejemplos prácticos de honor y patriotismo, y la Nación tributará su gratitud al heroico Estado de Oaxaca.”

nativos de dinero, armas y caballos, se olvidaban las disensiones, se imponían grandes sacrificios los ciudadanos para ayudar á la defensa nacional, se levantaban batallones y escuadrones disciplinados y aguerridos, que daban una prueba de la entereza y el heroísmo de los mexicanos, manteniendo con esa su conducta tan laudable, la reputación de amor á la libertad de que habían dado y continuaban dando tantas pruebas; y esa disposición general, y ese buen sentido que reinaba en los Estados de la Confederación, reanimaban el espíritu público, infundían aliento y eran como el presagio ó el más feliz augurio de la proximidad de la victoria.

La prensa, esa palanca poderosa de la civilización y el progreso, tomó su digno puesto de combate; y en artículos luminosos en que sobresalían el talento y la buena fe, y en otros humorísticos y festivos, defendió los intereses de la Nación con entusiasmo y perseverancia, dilucidando las cuestiones que se mezclaban con la política del país, y denunciando ante el Mundo el atentado inicuo que estaban consumando en pleno siglo XIX, tres naciones poderosas del antiguo é ilustrado Continente europeo.

A raíz de la ocupación de Veracruz, empezó á publicarse ahí un periódico intitulado, "Crónica del ejército expedicionario:" en su primer número que encabezaba con estas palabras, á guisa de mote, ¡Viva España! ¡Viva la reina! al anunciar que la bandera española había sido enarbolada en la Plaza y en Ulúa, decía "que el ejército español había tomado posesión de Veracruz, no como conquistador ni enemigo, sino como *protector* de un pueblo á quien lamentables extravíos habían conducido á un rompimiento contra las principales potencias de Europa." Prim, dando una muestra de cordura, lo mandó suprimir.

Con fecha de 3 y 4 de Enero, Tamaulipas, Puebla y San Luis Potosí fueron declarados en estado de sitio, reasumiendo la autoridad militar nombrada por el Gobierno de la Unión, los mandos político, civil y militar, poniendo fin de ese modo á las dificultades que en algunos de ellos habían surgido, y dejando expedita la acción del Ejecutivo federal. Del 1º fué nombrado autoridad superior, el Ciudadano Santiago Vidaurri; del 2º el General González de Mendoza, según lo tenemos dicho, y del 3º el de igual clase, Jesús González Ortega.

Veracruz sufrió igual declaración, reasumiendo el mando el General en Jefe del ejército de Oriente, quien lo delegó en el Gobernador constitucional de dicha entidad, Ciudadano Ignacio de la Llave. Colima fué declarado en estado de sitio el 28, y el 14 de Febrero lo fueron Jalisco y Querétaro.

Después de la ocupación de Veracruz por las tropas de los aliados, las conferencias, como es de suponer, continuaron entre los Comisarios, pues se trataba de algo muy parecido á un concurso de acreedores; se iba á discutir y á abordar la gran cuestión de imponer la ley del fuerte á un pueblo débil, al que se quería humillar de cuantas maneras fuera posible.

El día 13 de Enero, en la conferencia que durante ese día tuvo verificativo, se habló de los puntos que debería contener el *ultimatum* que se pensaba dirigir al Gobierno mexicano: el representante Saligny, cuya inquina contra nuestra patria era tan notoria cuanto injustificada, no asistió, por enfermedad; pero dando rienda suelta al encono y al odio profundo que profesaba á la Nación, mandó un largo escrito con honores de *ultimatum*, en que se transparentaba el sentimiento hostil que lo animaba y las depravadas nociones que poseía respecto de probidad, de rectitud y de justicia.

Diez artículos contenía ese indigesto documento, y en él establecía como punto de partida, que la aceptación de éste, simple y completa por parte de México, era la orden que tenía del Gobierno de Napoleón.

Quería que México se obligara á pagar á la Francia una suma de 12 millones de pesos en que, según él, estaba evaluado el importe de las reclamaciones francesas, por los hechos cometidos hasta el 31 de Julio de 861, pues en lo concerniente á los que habían tenido lugar después de esta fecha, el importe de esas reclamaciones debería fijarse ulteriormente por los plenipotenciarios de Francia.

Que se obligara también á la ejecución plena, leal é inmediata, del Contrato hecho el mes de Febrero de 1859, entre el Gobierno de Miramón y la casa Jeker; que satisficiera varias indemnizaciones á los súbditos franceses; que destituyera de sus grados y empleos y castigara de un modo ejemplar, al Coronel Rojas, por el asesinato de Mr. Riche; que se obligara igualmente á investigar quiénes habían sido los autores de los *numerosos asesinatos* cometidos contra

franceses, y de los atentados y ultrajes inferidos el 14 de Agosto de 861 al Ministro del Emperador, y al representante de Francia, en los primeros días de Noviembre del mismo año.¹

Pedía además que, para asegurarse de la ejecución de los artículos 5º y 6º de su escrito, cuyo contenido hemos especificado ya, y del castigo de todos los delitos denunciados y de los demás que pudieran cometerse en contra de sus compatriotas, el Ministro de Francia tendría siempre el derecho de asistir, en cualquier estado de la causa, ó por medio del delegado que designara al efecto, á todas las instrucciones entabladas por la justicia criminal del país; y terminaba su extravagante petición con el artículo 9º, que en apoyo de lo que llevamos dicho acerca del particular, juzgamos oportuno el reproducir.

“Art. 9º Para garantía del cumplimiento de las condiciones pecuniarias y de las demás establecidas por el presente *ultimatum*, la Francia tendrá el derecho de ocupar los demás puertos de la República que crea á propósito, y de establecer en ellos comisarios designados por el Gobierno imperial, cuya misión será asegurar á las potencias que tengan derecho á ello, la entrega de los fondos que de los productos totales de las Aduanas marítimas de México deberán ser separados en su provecho, con arreglo á los convénios, y la entrega á los agentes franceses de las sumas debidas á la Francia.

“Los comisarios de quienes se trata, tendrán, además, facultades para reducir á la mitad ó en menor proporción, según lo juzguen conveniente, los derechos que se perciben actualmente en los puertos de la República.”

Hemos querido dar, aunque muy en concreto, una noticia, ó más bien, una pálida idea de las injustas y atentatorias pretensiones de una potencia que había resuelto no sólo el cambio de las instituciones políticas de la República, sino la humillación y el vilipendio, la

¹ Según refirió la prensa, el Ministro Saligny, siguiendo su política hostil, se expresó muy mal de México, en términos sumamente injuriosos, el 3 de Noviembre, en la Plaza Mayor de la Capital, en el Paseo que allí se verifica anualmente en la fecha citada; conducta, ó más bien, procedimiento que fué muy censurado y que ocasionó escándalo y fué motivo de lances desagradables.

En su oportunidad, ya vimos en lo que paró la denuncia que hizo el citado Ministro, de los disparos que aseguró se le dirigieron en su casa, y que la averiguación judicial esclareció, declarando la no existencia del hecho, y la falsedad de la tal denuncia.

ruina y el aniquilamiento de ésta, según podrá colegirse de la lectura del extracto anterior, y de los acontecimientos que sobrevinieron después y narraremos en seguida.

Por otra parte, además de la simpatía que siempre se había tenido por la nación francesa, cuyos hijos habían encontrado una generosa hospitalidad entre un pueblo que admiraba en ellos su ilustración y su liberalismo, á la Francia era á quien menos se debía, la que menos motivos tenía de queja, y su deuda por insignificante, no merecía ni siquiera ese nombre, pues según refiere el inteligente estadista D. Manuel Payno,¹ “cuando desembarcaron los franceses en Veracruz, apenas se les debía la suma insignificante de \$ 190,845, y el Gobierno del Sr. Juárez hizo diversas propuestas á los tenedores para satisfacerles y evitar un conflicto; pero ninguna le fué admitida porque las cosas querían llevarse por Saligny á fuego y sangre.”

“Nada notable ocurrió en las conferencias, dice Arrangoiz,² hasta que se trató de las reclamaciones pecuniarias. La primera que presentaron los franceses fué la conocida con el nombre de negocio de Jecker, de que hablé en la página 361 del tomo 2º, y que Juárez no había querido reconocer. Era el Sr. Jecker un banquero establecido en la Capital, natural de Suiza, y de cuyo país hasta su reclamación había pasado en México por ciudadano; pero repentinamente, sin que hubiera residido en Francia, ni se supiera en México que hubiera prestado servicios á aquel país, apareció como ciudadano francés, y en tal supuesto presentaban su reclamación los Sres. Jurien de la Gravière y Saligny.”

El Conde de Reus decía el 14 de Enero:

“Al oír hablar del contrato Jecker y Compañía, exclamaron á una voz los representantes ingleses, que era una exigencia inadmisibile. Expuso el Ministro Sir Charles Wyke que, próximo á caer, recibió Miramón de dichos banqueros ó prestamistas, la suma de 750,000 pesos en metálico, y en cambio entregó bonos del Tesoro por 14 millones de duros. Este contrato leonino y escandaloso causó, según Sir Charles Wyke, un descontento general en el país, y tiene dicho

¹ Payno.—Cuentas y gastos del tiempo de la Intervención francesa. México, 1868.

² Arrangoiz.—México desde 1808 hasta 1867.—Parte 2ª—Capítulo XVII.

señor por seguro, que jamás será aceptado por el actual Gobierno ni por otro alguno que entre á regir los destinos de México."

Sin embargo, era preciso mandar el *ultimatum* al Gobierno de México, y el 14 salieron para la Capital los portadores de él, á cuya cabeza iba el Brigadier español D. Lorenzo Milans del Bosch: dicho documento decía así:

"Los infrascritos representantes de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, de S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de manifestar á V. E. que han recibido de sus respectivos gobiernos la orden de presentar un *ultimatum*, en el que se encontrarán expuestas sus justas reclamaciones.

"Deudas sagradas y reconocidas por los tratados han dejado de satisfacerse; la seguridad individual de nuestros conciudadanos ha recorrido la funesta senda, que comienza por las exacciones violentas y concluye por el secuestro y la muerte. Tal estado de cosas debía poner á los gobiernos aliados en el triste caso de exigir no sólo reparaciones por lo pasado, sino también garantías para el porvenir.....

"Tomando en consideración el estado actual de México, han creído que podían aspirar á fines más elevados y generosos. Tres grandes naciones no forman una alianza sólo para reclamar de un pueblo, á quien afligen tan terribles males, la satisfacción de los agravios que se les han inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo para tender á ese pueblo una mano amiga y generosa que lo levante, sin humillarle, de la lamentable postración en que se encuentra.

"Harto tiempo ha sido la República mexicana presa de continuas revoluciones; ya es hora de que al desorden y á la anarquía suceda un estado normal, basado en la ley y en los derechos de los extranjeros. El pueblo mexicano tiene su vida propia, su historia y su nacionalidad; es, pues, absurda la sospecha de que entre en los planes de las tres potencias aliadas el atentar á la independencia de México. El lugar que ocupan entre las naciones de Europa, y su acreditada lealtad, las ponen á cubierto de semejante imputación; vienen á procurar que tan ricos dones no se extingan en estériles y continuas luchas, que acabarán por consumir la ruina de la República.

"Por eso venimos á ser testigos, y, si necesario fuere, protectores

de la regeneración de México. Queremos asistir á su organización definitiva, sin intervención alguna en la forma de su Gobierno ni en su administración interior. A la República, sólo á ella, corresponde juzgar cuáles son las instituciones que se acomodan á su bienestar y á los progresos de la civilización en el siglo XIX. A nosotros nos toca señalar á México el camino que conduce á su felicidad; al pueblo mexicano por sí solo, con toda libertad, con la más absoluta independencia y sin intervención extraña, el seguirle como mejor le parezca. De este modo se asegurará en un país tan trabajado por las revoluciones, un orden de cosas estable y permanente. De este modo le será fácil el cumplimiento de los deberes internacionales, y el restablecimiento en el interior del orden y de la libertad."

La repetición hasta el fastidio de la falta de cumplimiento por parte de México á los tratados concluidos, ponía á los gobiernos aliados en el triste caso de exigir no sólo reparaciones por lo pasado, sino también garantías para el porvenir; pero tres grandes naciones no formaban alianza para reclamar de un pueblo abatido la satisfacción de los agravios recibidos, sino que se unían para tender á ese pueblo una mano amiga y generosa que lo levantara, sin humillarle, de la lamentable postración en que se hallaba.

Esto decía en substancia el *ultimatum*, y á la verdad que se necesitaba mucho candor ó una ignorancia supina para creer que el pueblo mexicano, tan celoso de su libertad é independencia, caería en las hipócritas redes que se le tendían, corriendo presuroso á ponerse á las órdenes del invasor.

El Gobierno contestó el 23, diciendo entre otras cosas: "que le era muy satisfactorio ver que las intenciones de los aliados eran tan favorables como lo parecían: que creía que tres grandes potencias no se hubieran reunido para venir á hacer estériles en un día los heroicos esfuerzos hechos durante tres años por un pueblo amigo: que confiaba en que los Comisarios, en vista del movimiento y de la gran vida que el Gobierno de la Reforma le había procurado á la Nación, que antes estaba encadenada por las preocupaciones, se volverían á sus países con el testimonio de la realización de la grande obra de la pacificación de México, llevada á cabo en virtud de los principios de libertad y progreso: que teniendo voluntad y medios para satisfacer completamente las reclamaciones justas, invitaba á